



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



2019
AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR
EMILIANO ZAPATA



Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de
Información Demográfica y Social

**Comité Técnico Especializado Sectorial en Salud
(CTESS)**

Propuesta de Programa de Trabajo 2019-2024



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



2019
AÑO DEL CASTILLO DEL SUR
EMILIANO ZAPATA



ÍNDICE

GLOSARIO	3
I. PRESENTACIÓN.....	4
II. ANTECEDENTES	6
III. DIAGNÓSTICO DEL ESTADO QUE GUARDA LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA.....	8
IV. IDENTIFICACIÓN DE PROYECTOS Y/O ACTIVIDADES A DESARROLLAR	11



GLOSARIO

CNPSS	Comisión Nacional de Protección Social en Salud
CTESS	Comité Técnico Especializado Sectorial en Salud
DGIS	Dirección General de Información en Salud
IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
LIEG	Ley de Información Estadística y Geográfica
LSNIEG	Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica
NOM	Norma Oficial Mexicana
ODS	Objetivos de Desarrollo Sustentable
PESNIEG	Programa Estratégico del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica
PNEG	Programa Nacional de Estadística y Geografía
SINAC	Subsistema de Información sobre Nacimientos
SINAIS	Sistema Nacional de Información en Salud
SINBA	Sistema Nacional de Información Básica en Materia de Salud
SIRES	Sistema de Información de Registro Electrónico para la Salud
SNDIF	Sistema Nacional del Desarrollo Integral de la Familia
SNIEG	Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica
SNS	Sistema Nacional en Salud
CNPSS	Comisión Nacional de Protección Social en Salud



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



2019
AÑO DEL CASTILLO DEL SUR
EMILIANO ZAPATA



I. PRESENTACIÓN

El programa de Trabajo del CTESS, se elabora en alineación al Programa Nacional de Desarrollo, así como los ODS y el Consenso de Montevideo. Por otro lado, está presente la atención a las necesidades de Información de Interés Nacional, así como los Indicadores Clave, que se enmarcan en la LIEG.

En el artículo 31 de la LSNIEG se establece que los Comités Técnicos Especializados serán instancias colegiadas de participación y consulta creados por acuerdo de la Junta de Gobierno, integrados por representantes de las Unidades del Estado y del Instituto, quienes promoverán la constitución y el adecuado funcionamiento de éstos sujetándose a las disposiciones vigentes.

Los Comités Técnicos Especializados tendrán las siguientes funciones:

- I. Promover entre los coordinadores de las Unidades, el conocimiento y aplicación de las normas técnicas y disposiciones de carácter general que expida el INEGI;
- II. Coadyuvar en la elaboración o revisión de las normas técnicas;
- III. Colaborar en los asuntos de su competencia a solicitud del INEGI;
- IV. Presentar a la Junta de Gobierno un informe anual sobre sus actividades, y
- V. Prestar a los Subsistemas el apoyo que proceda en términos del acuerdo de creación del Comité Técnico Especializado de que se trate.

Adicionalmente, el CTESS tiene como objetivos específicos:

- Ser la instancia de coordinación sectorial donde se identifican y desarrollen acciones conjuntas para captación, integración, producción, procesamiento, sistematización y difusión de la información que sirvan de base para la consolidación del Sistema Nacional de Información en Salud y su vinculación con el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



2019
AÑO DEL CASTILLO DEL SUR
EMILIANO ZAPATA



- Instrumentar programas de información en Salud que den cumplimiento a lo establecido en los documentos programáticos vigentes del sector, tales como el Programa Sectorial de Salud, Programa Específico de Información en Salud, Programa del INEGI, entre otros.
- Proponer y vigilar la implementación de normatividad en materia de información en salud.
- Colaborar en la integración del Catálogo Nacional de Indicadores que establece el artículo 56 y 33 de la LSNIEG.
- Promover el uso de clasificaciones y estándares internacionales para la integración de información en salud.

Es importante mencionar que, el Programa de Trabajo estará alineado a los cinco Objetivos del Programa Estratégico del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica 2016-2040:

- 1) Consolidar un SNIEG coordinado, independiente, transparente y objetivo.
- 2) Desarrollar las capacidades para el ecosistema de datos.
- 3) Asegurar la pertinencia y oportunidad de la información.
- 4) Producir información veraz, precisa confiable coherente y comparable y
- 5) Garantizar la accesibilidad a la información.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



2019
AÑO DEL CASTILLO DEL SUR
EMILIANO ZAPATA

SNIEG INEGI
SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA

II. ANTECEDENTES

En marzo de 2006 se reformaron los artículos 26 y 73, fracción XXIX-D de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los que se establece que el Estado contará con un Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica. Esta modificación llevó a la construcción de la LSNIEG, la cual se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 11 de marzo de 2008 y entró en vigor, noventa días después.

De acuerdo con el Transitorio Décimo Cuarto de la LSNIEG, los Comités Técnicos Sectoriales que se conformaron a partir de la LIEG y se encontraban en funcionamiento, se convertirán en Comités Técnicos Especializados. Sin embargo, en el caso del Sector Salud, la Junta de Gobierno del INEGI y el Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social, acordaron aceptar la solicitud de la DGIS para que fuera el Grupo Interinstitucional de Información en Salud creado hasta ese momento para conformar el CTESS.

Así, el 2 de diciembre de 2009 se publicó el Acuerdo para la Transformación del Grupo Interinstitucional de Información en Salud en CTESS.

En ese contexto, el CTESS ha sesionado permanentemente con la finalidad de ser el órgano colegiado de coordinación sectorial donde se identifiquen y desarrollen acciones conjuntas para la captación, integración, producción, procesamiento, sistematización y difusión de la información en salud, a fin de que la misma sea de calidad y sirva como insumo primordial para la evaluación de políticas públicas y la asignación de recursos basada en evidencia.

De esta manera, el CTESS busca instrumentar acciones coordinadas a favor de la información en salud que den cumplimiento a lo establecido en los documentos programáticos del sector, tales como el Programa Sectorial de Salud, el Programa Nacional de Información Estadística y Geografía, el Programa de Acción Específico de Información en Salud, así como a las encomiendas contenidas en los instrumentos legales respectivos que se encuentren vigentes.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



2019
AÑO DEL CASTILLO DEL SUR
EMILIANO ZAPATA



La Secretaría de Salud, a través de la DGIS y en coordinación con los integrantes del SNS que forman parte del CTESS, instrumentarán diversas estrategias y líneas de acción del 2019 al 2024.

Para lograr lo anterior, a continuación, se describe de forma enunciativa más no limitativa el marco jurídico que apoya los objetivos del CTESS:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024
- Programa Sectorial de Salud
- Programa Nacional de Información Estadística y Geografía.
- Ley General de Salud.
- Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.
- Reglamento de la Ley de Información Estadística y Geográfica.
- Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Prestación de Servicios de Atención Médica.
- Acuerdo por el que se establece el Sistema Nacional de Información Básica en Materia de Salud.
- Acuerdo por el que se emite el Manual de Procedimientos para la Búsqueda Intencionada y Reclasificación de Muertes Maternas.
- Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos para la asignación, actualización, difusión y uso de la Clave Única de Establecimientos de Salud.
- Acuerdo por el que la Secretaría de Salud da a conocer los formatos de certificados de defunción y de muerte fetal, publicados en el DOF el 30 de enero de 2009.
- Acuerdo que modifica el diverso por el que la Secretaría de Salud da a conocer los formatos de certificados de defunción y de muerte fetal publicados el 30 de enero de 2009 y da a conocer los formatos de certificados de defunción y de muerte fetal vigentes a partir del 1 de enero de 2012, publicado el 29 de diciembre de 2011.
- Acuerdo por el que se dan a conocer los modelos que se utilizarán como formatos para la expedición del certificado de nacimiento.
- Norma Oficial Mexicana NOM-035-SSA3-2012 en Materia de Información en Salud.
- Norma Oficial Mexicana NOM-024-SSA3-2012. Sistemas de Información de Registro Electrónico para la Salud. Intercambio de Información en Salud.
- Manual de Operación del Sistema Nacional de Información Básica en Materia de Salud.
- Lineamientos de Operación del Certificado Electrónico de Nacimiento.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



2019
AÑO DEL CASTILLO DEL SUR
EMILIANO ZAPATA



- Reglas para la Integración y Operación de los Comités Técnicos Especializados de los Subsistemas Nacionales de información.

III. DIAGNÓSTICO DEL ESTADO QUE GUARDA LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

El SNS en México, es un sistema fragmentado desde su nacimiento. Sin embargo, se han obtenido importantes logros en materia de salud. En 1943 se crearon la Secretaría de Salubridad y Asistencia, hoy la Secretaría de Salud y el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS); en diciembre de 1959, nace el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).

Asimismo, se han constituido los Servicios Estatales de Salud, los Servicios Médicos de Petróleos Mexicanos (PEMEX), de la Secretaría de la Defensa Nacional, de la Secretaría de Marina y el Sistema Nacional DIF. En paralelo y desde principios del siglo XX se desarrolló el sector privado de atención médica.

Como consecuencia de lo anterior, los procesos relacionados con información en salud en el país están fragmentados, cada Institución pública privada o social, incluso las diversas autoridades sanitarias, cuentan con criterios y procedimientos propios de producción e integración de información utilizando distintas arquitecturas tecnológicas, las cuales en ocasiones son obsoletas.

Lo anterior, dificulta la integración de la información del SNS, lo cual impacta directamente en la calidad de la información y la prestación de los servicios.

Sin embargo, es importante destacar los logros en los que a través del CTESS, se han materializado acciones de forma coordinada con las instituciones de salud:

Por instrucciones de la Mtra. Daniel Amgelica Ferandez Gallegos y en en marco de la reunion de trabajo que tubo verificativo el dia de ayer 26 de novie,mbre de la presente anualidad, remite lo siguiente documentación



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



2019
AÑO DEL CASTILLO DEL SUR
EMILIANO ZAPATA



- Consolidación del Certificado de Nacimiento y el desarrollo e implementación del Certificado Electrónico de Nacimiento, así como de su marco normativo.
- Se elaboraron y difundieron los Lineamientos para la asignación actualización, difusión y uso de la Clave Única de Establecimiento de Salud.
- Se construyó el Padrón General de Salud, con información de los derechohabientes y beneficiarios de las instituciones públicas de salud.
- Se elaboraron y publicaron Guías de Intercambio de Información en Salud para el reporte de información en el SINAIS y en el SINBA.
- Se actualizó y publicó del Certificado de Defunción y Muerte Fetal.
- Se actualizaron y publicaron las Normas Oficiales Mexicanas NOM-035-SSA3-2012, En Materia de información en Salud y NOM-24-SSA3-2012, Sistemas de Información de Registro Electrónico para la Salud. Intercambio de Información en Salud.
- Desarrollo e implementación del SINBA, el cual se conforma de información contenida en el SINAIS, visualizándose como un sistema de acopio, organización, análisis e intercambio de información en materia de salud estadística y nominal a nivel nacional.
- Desarrollo e Implementación de la Cartilla Electrónica de Vacunación a nivel Nacional.
- Diagnóstico de la implementación del Expediente Clínico Electrónico a nivel nacional.
- Promover el uso de la información bajo un esquema de Datos Abiertos dentro del SNS.
- Se aprobó por la Junta de Gobierno del INEGI que el Sistema de Información sobre Nacimientos es Información de Interés Nacional en el marco del SNIEG.
- Al interior del Sector Salud, se acordó utilizar las defunciones infantiles y de menores de 5 años que integra INEGI-SS y los nacimientos del Subsistema de Información sobre Nacimientos (SINAC), para el cálculo de los indicadores de mortalidad infantil y de la razón de mortalidad materna.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



2019
AÑO DEL CASTILLO DEL SUR
EMILIANO ZAPATA



En ese sentido, en atención a la importancia del CTESS, durante 2013 se empezaron a realizar esfuerzos para promover una participación más activa de sus integrantes y solicitar que éstos se encuentren vinculados directamente con la información en salud que se genera en su Institución; asimismo se buscó elevar el nivel jerárquico de los funcionarios públicos que participan a fin de contar con el respaldo institucional necesario para dar cumplimiento a los acuerdos. Lo anterior debido a que en el CTESS se abordan temas y se toman decisiones de suma importancia y trascendencia para todo el SNS.

A pesar de los esfuerzos realizados, actualmente persisten limitaciones y retos, a continuación, se describen los principales:

- Actualización y fortalecimiento del marco normativo en materia de información en salud, de manera que éste responda a las necesidades vigentes en materia de información en salud. Por otro lado, y toda vez que no existen procedimientos idóneos que permitan a la autoridad vigilar de manera efectiva el cumplimiento de la normatividad en materia de información en salud, es necesario establecer mecanismos que aseguren su observancia por parte de los integrantes del SNS.
- La ausencia de la identidad única en salud en los diferentes SIREs, por un lado, imposibilita la portabilidad de la información asociada a la persona, lo cual es una limitante para lograr el intercambio de servicios a través de la convergencia de los sistemas; y por otro lado dificulta un eficiente ejercicio de recursos públicos ante la falta de identificación de los traslapes de coberturas.
- Si bien en la mayoría de los componentes del SINAIS se monitorea regularmente la oportunidad y cobertura, en ninguno de ellos se miden los seis atributos de la calidad descritos en la NOM-035-SSA3-2012, lo cual ha limitado la mejora de la calidad de la información.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



2019
AÑO DEL CASTILLO DEL SUR
EMILIANO ZAPATA



- La falta de intercambio de información propiciado por el limitado avance tecnológico de algunas instituciones, no permite el aprovechamiento y planeación óptima de los recursos humanos, de la infraestructura física y tecnológica para el intercambio de servicios.
- En el SNS actualmente existe ingobernabilidad sobre la información contenida en los sistemas de información, lo que ha llevado a una falta de homologación en la producción, registro, procesamiento e intercambio de información en salud; provocando duplicidad en los procesos de generación y difusión de la información, afectando directamente su oportunidad y confiabilidad.
- Identificación y seguimiento de indicadores nacionales e internacionales en materia de salud.

Como se observa, el SNS en general se enfrenta a importantes desafíos, entre ellos dar plena vigencia al derecho a la protección de la salud previsto en el artículo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Tomando en consideración lo anteriormente expuesto, se ha trazado la ruta a seguir para contribuir en materia de información a la integración y desarrollo del sector.

Por lo anterior, se mantiene el impulso de procedimientos homogéneos, contar con una operación integrada, así como una mayor coordinación institucional en el ámbito público, privado y social.

IV. IDENTIFICACIÓN DE PROYECTOS Y/O ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Elaboración y seguimiento del Programa de Trabajo del CTESS 2019 – 2024.
- Identificación y actualización de indicadores en materia de salud.
- Resguardo y conservación de la Información de Interés Nacional. Sistema de Información sobre Nacimientos en el marco del sector salud.
- Identificación y producción de Información de Interés nacional o recurrente en el marco del sector salud.



- Identificación y aprovechamiento de registros administrativos.
- Celebrar convenios para compartir información.

Formato para el registro de proyectos y/o actividades a incluir en el Programa de Trabajo del CTE e identificar la alineación al PESNIEG y al PNEG

Subsistema Nacional de Información: **Subsistema (Demográfica y Social)**

Comité Técnico Especializado: CTE Sectorial en Salud													
Periodo de Vigencia del Programa de Trabajo: 2019-2024													
Nombre del proyecto y/o actividad	PESNIEG y PNEG			Descripción	Responsable	Entregable Esperado	Fecha de ejecución						
	Objetivo Estratégico	Acción General	Proyecto Actividad				2019	2020	2021	2022	2023	2024	
Elaboración y seguimiento del Programa de Trabajo del CTESS 2019 - 2024	1. Consolidar un SNIEG coordinado, independiente, transparente y objetivo.	1.1: Asegurar la efectiva coordinación, participación y consulta entre los órganos colegiados, órdenes de gobierno y otros sistemas del Estado.		Actualización del programa de trabajo en congruencia con el PNEG y conforme a la normatividad establecida.		Programa de Trabajo aprobado por el CESNIDS.	X						
Identificación y actualización de indicadores en materia de salud.	4. Producir información veraz, precisa, confiable,	4.3: Producir información con criterios de costo-efectividad				Listado del estatus de los indicadores: • Clave • ODS	X	X	X	X	X	X	

	coherente y comparable.	d en procesos estandarizados y con controles de calidad.				<ul style="list-style-type: none"> • Del sector • Otros 							
Resguardo y conservación de la Información de Interés Nacional. Sistema de Información sobre Nacimientos en el marco del sector salud.	1. Consolidar un SNIEG coordinado, independiente, transparente y objetivo.	1.4: Establecer estrategias para asegurar la conservación, seguridad y confidencialidad de la información.				Informe de resultados del Acervo de la Información	X	X	X	X	X	X	X
Identificación y producción de Información de Interés nacional o recurrente en el marco del sector salud.	4. Producir información veraz, precisa, confiable, coherente y comparable.	4.4: Aprovechar los registros administrativos y fuentes alternativas para producir información estadística y geográfica				Información SINAC Información del Registro Nacional de Discapacidad	X	X	X	X	X	X	X

Identificación y aprovechamiento de registros administrativos	4. Producir información veraz, precisa, confiable, coherente y comparable.	4.4: Aprovechar los registros administrativos y fuentes alternativas para producir información estadística y geográfica		Aprovechamiento de registros administrativos			X	X	X	X	X	X	X
Celebrar convenios para compartir información	5. Garantizar la accesibilidad a la información.	5.2: Desarrollar herramientas que faciliten el acceso y aprovechamiento de la información.			Convenio		X	X	X	X	X	X	X